

Dona Urraca, y un Secretario, y
Joseph Pizar, y que estos hivan
á tomar testimonio de sus deli-
tos y Labranzas, y dho J.
la Piba, la pareo al Caballero En-
tendeme, y lo Convielo á vultu-
dior de Maxina, lo que parece
Segun Dijo el dho. Bartholome
de Cuenca que se ha prohibi-
do el que no labren, ni desmor-
ten en la Isla, mas, y que
Asi mismo ningun Varco
de la Jurisdic. de Maxina ni
de la Encañirada se axime
á la Isla, Vaso la Pena de seis
años de Arrenal, al Patron
y Marineros que lo Executen,
Lo que pareiere á N. Sr. pa-
ra que tome la Prohibi-
cion que tubiere p.

